

AYUNTAMIENTO DE MATILLAS

Plaza Mayor, 1.- 19293 Matillas (Guadalajara)
Tfno.- 949 305078 Fax.- 949 305240

Sr. Concejál:

Le comunico el próximo día *12 de julio de 2013, a las 11.00 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del AYUNTAMIENTO DE MATILLAS, se va a celebrar SESIÓN ORDINARIA* con el siguiente ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SEGUNDO.- DACIÓN DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DELA ALCALDÍA.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL 2012.-

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO 2013.-

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Matillas, 9 de julio de 2013

EL ALCALDE
IGNACIO GORDON BOZA



D. DIEGO FERNÁNDEZ CARRILLO-
CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE
19294 MATILLAS

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.-

ASISTENTES

ALCALDE: D. IGNACIO GORDON BOZA

CONCEJALES:

D. MARINO SÁNCHEZ YAGÜE

D^a CONCEPCIÓN LÓPEZ DIAZ

D. MARIANO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

D. DIEGO FERNÁNDEZ CARRILLO.

SECRETARIA

D^a ESTHER GARCIA MARTIN

En Matillas, siendo las once horas del día veintinueve de abril de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados en el margen superior al objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA en primera convocatoria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde pone de manifiesto que antes de dar paso al orden del día comunica al público asistente que no podrá intervenir en la Sesión, ni tampoco podrá permitirse manifestaciones de agrado o desagrado, pudiendo proceder, en casos extremos, a la expulsión, al mismo tiempo ruega al público que apague las cámaras de video y las grabadoras y en caso contrario avisará a las Fuerzas del orden público.-

Una persona del público manifiesta que esa orden es ilegal.

Ante la negativa de las personas que están grabando se suspende temporalmente

la sesión.-

A las once y veinte de la mañana se reanuda la sesión comenzando por el primer punto del ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO.- LECTURA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-



Se procede a dar lectura íntegra de la sesión anterior celebrada el día 31 de enero del 2013 y distribuida junto con la convocatoria.

El Sr. Alcalde pregunta si se desea presentar alguna alegación, siendo ésta la siguiente: D. Mariano González González, Concejal y Portavoz del Grupo Socialista interviene para manifestar que en el punto segundo: Dación de Resoluciones y Decretos de la Alcaldía, siguen sin figurar la transcripción de éstas, si bien si se contempla en el acta que su mujer le hace entrega de un documento.

Pasado a votación resulta lo siguiente: Votos a favor 3 Votos en contra 2.

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA

Se da lectura íntegra de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía desde la última sesión ordinaria hasta el día de la fecha.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL 2009.-

Vista la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2009 y que se integra única y exclusivamente por el propio Ayuntamiento, considerando que la citada cuenta formada por la Intervención de esta Corporación contiene los estados, cuentas y anexos e informada por la Comisión Especial de Cuentas, y ha sido tramitada conforme a Ley, se somete a votación, arrojando el siguiente resultado: 3 votos a favor y 2 votos en contra.

Toma la palabra el Concejal y portavoz del Grupo Socialista D. Mariano González, para manifestar que la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2009, debería haber sido competencia y sometida a votación con los concejales pertenecientes a la anterior legislatura D. Jesús Quereda y D. Carlos Rojo.-

PUNTO CUARTO- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL 2010.-

Vista la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2010 y que se integra única y exclusivamente por el propio Ayuntamiento, considerando que la citada cuenta formada por la Intervención de esta Corporación contiene los estados, cuentas y anexos y ha sido tramitada conforme a Ley para su aprobación e informe de la



Comisión Especial de Cuentas, se somete a votación, arrojando el siguiente resultado: 3 votos a favor y 2 votos en contra.

Interviene el Concejal y portavoz del Grupo Socialista D. Mariano González González para manifestar que la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010, también debería haber sido competencia y sometida a votación con los concejales de la anterior legislatura.-

PUNTO QUINTO- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL 2011.-

Vista la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2011 y que se integra única y exclusivamente por el propio Ayuntamiento, considerando que la citada cuenta formada por la Intervención de esta Corporación contiene los estados, cuentas y anexos y ha sido tramitada conforme a Ley para su aprobación e informe de la Comisión Especial de Cuentas, se somete a votación, arrojando el siguiente resultado: 3 votos a favor y 2 votos en contra.

Interviene el Portavoz y Concejal del Grupo Socialista D. Mariano González González para manifestar que todavía no se les ha remitido las Cuentas por correo, que siguen sin verlas y que si esa dificulta la tienen como concejales como para ver las cuentas un vecino del pueblo.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se da lectura íntegra de las preguntas y ruegos formulados por el Grupo Socialista . con entrada en el Registro General número 175 y 176 de fecha 16 de abril del actual.-

El Sr. Alcalde hace entrega íntegra de las preguntas y ruegos formulados por el Grupo Socialista para su transcripción literal.

Ruego presentado el día 16 de abril de 2013 con registro de entrada número 175
1.- Con fecha 8 de febrero y número 48, se registró en Secretaría de este Ayuntamiento, escrito de este Grupo Municipal, en el que se solicitaba el desglose de la partida de Gastos de personal correspondiente al presupuesto del ejercicio 2012.

Con fecha 12 de febrero y número 55 del Registro de salida, se recibió en este Grupo Municipal contestación al mismo en la que se explica que lo incluido en el Presupuesto es una previsión y no la cifra del gasto real. Nos refiere al pleno corporativo a celebrar tras la reunión de la Comisión Especial de Cuentas para obtener dicha información.

Dada la no celebración del mencionado pleno, a la que usted se comprometió públicamente en el pleno celebrado en el mes de enero pasado, solicito de nuevo el desglose de los datos, siendo indiferente para ello que sean o no reales, pues conocemos desde este Grupo Municipal perfectamente la diferencia entre Presupuesto y gasto y eso no le exime de su obligación de hacernos llegar la información que se solicite, como es nuestro derecho.

Igualmente le recordamos que, en el ejercicio del año anterior, 2011, le fue solicitado el mismo dato a petición de un ciudadano y, tras negarse a responderla en la sesión correspondiente por "darle a las respuestas el rigor que se merecen" se limitó a contestarnos con el siguiente texto: personal funcionario, personal laboral y cuotas, prestaciones y gastos sociales.

Es por ello que: Ruego nos sea entregado tal desglose con el detalle y el auténtico rigor que merece.

2.- Con fecha 8 de febrero y número 48 se registró en la Secretaría de este Ayuntamiento, escrito de este Grupo Municipal, en la que se solicitaba copia de las grabaciones que realiza la empresa contratada por el Ayuntamiento, como miembros de esta Corporación Municipal.

Con fecha 12 de febrero y número 54 de Registro de Salida, se recibió en este Grupo Municipal contestación al mismo considerando innecesaria nuestra petición y remitiéndonos, a la página WEB municipal.

Hecho esto, observamos que no nos facilita la información que solicitamos, pues los videos están editados y no publicados en su totalidad así como las fechas no corresponden a las reales de celebración de las sesiones,

Es por ello que: Ruego nos sea entregada copia íntegra de las grabaciones de las sesiones plenarias, como miembros electos de esta Corporación que somos.

3.- En reiteradas ocasiones hemos manifestado nuestra disconformidad con el hecho de que no aparezcan en las actas los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía. Observamos, indagando en el pasado de la Corporación, que esto venía haciéndose como norma hasta el mes de julio del 2009, dejando de hacerlo a partir de esa fecha.

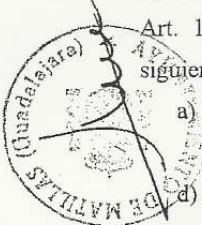
Con el fin de que las Actas de las Sesiones plenarias sirvan como documento de consulta, y teniendo en cuenta que, históricamente a los Concejales de la oposición les viene siendo muy difícil y lento acceder a cualquier otro documento, Ruego sean de nuevo y como es, al menos recomendable, transcrito de resumen de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía en las actas de las sesiones plenarias.

4.- Con fecha 23 de noviembre y número de registro de entrada 472, se remitió al Ayuntamiento escrito de solicitud referido a los debates de los asuntos tratados en los plenos, acompañados este de tanto soporte legal como existe al respecto. Posterior a esa fecha se ha celebrado pleno ordinario en el mes de enero y en la grabación del mismo que Usted mismo posee puede observarse con gran claridad que dicho acto no se puede considerar otra cosa que no sea un simple MONÓLOGO. Le recordamos que cada punto, cada pregunta, cada respuesta, merece su debate con sus correspondientes turnos de réplica, en los que aprovechamos para invitar a los concejales que habitualmente se sientan en esta mesa, en actitud "inexistente" a participar. Es por ello que Ruego solicitamos desde hoy y en todas las sesiones futuras se cumpla la normativa y la función a las que están designadas estas sesiones leyendo cada punto y sometándolo a debate y leyendo las preguntas, una por una, con su debida respuesta que ha de ser replicada si así se considera necesario. No admitiremos de nuevo que se nos revele "su rollo" como si fuera un laboratorio fotográfico, del que no es capaz de enterarse nadie como ocurrió en el Pleno anterior y a continuación levante la sesión estimando que se ha celebrado usted un pleno en toda regla.

5.- Hemos comprobado en todas las sesiones que usted es gran conocedor de las atribuciones que le permite la L.R.B.R.L en su cargo como Alcalde de esta Corporación. Pero no tenemos igual de claro que conozca las atribuciones que tiene este Pleno Municipal y por ello le informamos de alguna de ellas que no se tienen en cuenta ni en esta legislatura ni, según hemos podido comprobar en la anterior.

L.R.B.R.L

Art. 1.2 Corresponde en todo caso al Pleno Municipal en los Ayuntamiento, las siguientes atribuciones.

- 
- a) El control y fiscalización de los órganos de Gobierno.- Tarea imposible si no se tiene información y no se puede contar con el debate en los Plenos.
 - d) Aprobación del Reglamento Orgánico y de las Ordenanzas- En caso dos años de legislatura no hemos tenido conocimiento del Reglamento u ordenanza alguno.
 - f) aprobación de la forma de gestión de los servicios.- No tenemos conocimiento alguno de la forma de gestión.
 - j) El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Corporación en materia de competencia plenaria.- Tan evidente es que no se nos pide ni siquiera opinión que ha decidido usted iniciar un proceso penal, en el que ha incluido ignorantemente a un concejal de este Grupo Municipal, para resolver un

problema habido en todas las sesiones Plenarias. Y lo ha decidido unilateralmente, sin dar cuenta ni razones a este Pleno es por lo que: Ruego como hemos solicitado en infinitas ocasiones seamos tenidos en cuenta en la gestión de esta Corporación con el debido respeto a este Grupo Municipal, al menos cumpliendo los mínimos que marca la legislación vigente. En este sentido le indicamos que no es de recibo que, reiteradamente se nos invite recurrir a los Tribunales, pues es por usted sabido que nuestra situación no es equivalente a la suya, pues usted juega con el dinero de todos los ciudadanos para ello, negándose a posteriori, una vez perdidas las causas judiciales, a dar la correspondiente explicación del gasto supuesto (contencioso de la Señora Babiano).-

Preguntas formulas y con registro de entrada 176 de 16 de abril de 2013-07-02

Preguntas.-

- 1.- Información sobre el estado de la obra municipal del nuevo Depósito de agua.
- 2.-Con fecha 19 de octubre de 2012 y nº de registro de entrada 424 se solicita a esta Alcaldía de contestación a la solicitud de acceso a los antecedentes y datos referidos al arrendamiento de viviendas, naves y locales del Ayuntamiento, que se envió más de un año antes.

Durante el pleno de enero nos reitera una y mil veces el estado de una de las viviendas, el importe de su reparación etc., el motivo que como le pedíamos justificara de retraso de la información no fue mencionado en ningún momento. A fecha de hoy veintitrés meses después de la primera solicitud seguimos sin tener dato alguno de lo solicitado, es decir rentas que se ingresan por esos conceptos, arrendatarios exentos de pago de rentas, criterios seguidos estipulados para la entrega de viviendas, naves o locales y estado de los contratos de arrendamiento. Por tal motivo, reiteramos esta pregunta y pedimos nos sea contestada e incluso documentados tales datos y procure en futuras ocasiones contestar a lo que le preguntamos, ya que tenemos tan poca ocasión de hacerlo.

- 3.- Con respecto a la entrega de documentación económica del ejercicio 2011 solicitada en diversas ocasiones y para lo que usted mismo decretó unos plazos que después ha venido incumpliendo reiteradamente, en el Pleno del mes de enero, durante su monólogo, emitió el compromiso por su parte (omitiendo igualmente justificar el motivo del nuevo retraso) de hacernos entrega de tal documentación, que , anunció, que había recibido perfectamente encuadrada ¿Puede manifestar

para que todos lo entendamos que entiende usted por PLAZOS LEGALES? ¿Puede aclararlos cual es la razón por la que usted muestra nulo respeto a la normativa cuando es usted el que tiene que acatarlo? ¿Y puede de una vez por todas hacernos entrega de tal documentación?

4.- En la sesión anterior de este Pleno se obtuvo respuesta por su parte en lo referente al estado ruinoso de múltiples edificios del municipio, con el consiguiente riesgo que ello conlleva, en los siguientes términos: algunas han sido subsanadas, derrumbadas o valladas y otras las mínimas faltan por acondicionar. Observamos en el histórico de las sesiones Plenarias de este Ayuntamiento que, la mencionada queja ya le fue transmitida en el mes de enero de 2009. Considerando que los pocos cambios que se observan desde entonces podían decirnos cuales han sido subsanados, cuáles los vallados y qué se considera mínima?.

5.- Según la L.B.R.L artículo 70 bis. 1 los ayuntamientos deberán establecer en norma de carácter orgánico procedimientos y órganos adecuados para la efectiva participación de los vecinos en los asuntos de la vida pública y local. Dada la situación que se está viviendo en Matillas y su actitud poco partidaria de esta vía participativa ¿podría dar lectura en este Pleno con el fin de que lo escuchen los ciudadanos de la regulación de las normas de este ayuntamiento al respecto?.

6.- Como en anterior ocasiones nos vemos en la obligación de ahondar en e estado lamentable del casco urbano de Matillas. Considerando que el clima de este invierno ha sido muy húmedo, la hierbas de los amplios espacios entre viviendas del pueblo tienen un tamaño ya en estas fechas, muy importante, siendo que, se teme, no haya tampoco subvención para los planes de empleo, ¿nos puede contar que proyecto tiene en mente para la emergente limpieza del casco urbano, antes de que se convierta Matillas en una auténtica selva? Le recordamos que este uno de los servicios mínimos que debe ofrecerles el Ayuntamiento, a tener de lo contemplado en el artículo 26.1 a(L..R.B.R.L) Hemos observado que en los municipios conlindantes tanto Jadraque como Mandayona, se ha procedido a la limpieza del cauce del río, habiendo dejado Matillas en el medio, sin hacer la más mínima función. Precisamente, esta situación se ha hecho más patente, si cabe, que la reciente crecida del río, motiva por las incesantes lluvias de días pasados. Si este un fenómeno puramente natural y por tanto incontrolable que nos ha mostrado las posibilidades de originar problemas en el municipio, ¿ha requerido usted los servicios de limpieza del cauce del río? De no ser así ¿hará algo con esta



situación de desigualdad entre municipios correspondientes a una misma mancomunidad de agua?

8.- Como mencionamos en las preguntas anteriores este invierno ha sido bastante abundante en lluvias lo cual ha evidenciado un importante problema: en gran parte de acerado de nueva construcción del municipio se han formado balsas de agua retenidas, que impiden la circulación de los viandantes, poniendo en ocasiones su integridad en peligro, al tener que abandonar la zona peatonal e invadir la de circulación de vehículos, considerando que el importe de dicha obra no es precisamente económico ¿ha reclamado usted a la empresa correspondiente la rectificación de dichas deficiencias? De no ser así ¿se hará? le recordamos de nuevo en mencionado artículo 26.1, a) de la L.B.R.L

9.- Días atrás, coincidiendo con el periodo vacacional de Semana Santa ha sido utilizado en mayor medida el Polideportivo Municipal. Durante estas fechas, observamos que las puertas de entrada del mismo, se encuentran descolgadas por completo (desde hace ya bastante tiempo) y para su apertura y posterior fijación se emplean medios un tanto rudimentarios y, lo que es mucho peor, con un nivel de seguridad contenido en número rojos. Si tenemos en cuenta que el Consistorio es el responsable de la seguridad dentro de los recintos municipales ¿qué proyecto y, sobre todo, plazos de tiempo ha considerado para la reparación de estas puertas?

10.- Nos consta que antes de navidades se recibieron en todos los municipios por parte de Diputación, las cestas de reciclaje. El fin de las mismas era el reparto a los vecinos para facilitar y educar en el reciclado. En Matillas, dichas cestas han brillado por su ausencia, no así en otros municipios donde, incluso se han colgado numerosos bandos para que los vecinos acudieran a recogerlas a las dependencias municipales ¿nos puede explicar la razón de este hecho? Podría aclararlos el paradero de las mismas y el fin a la que usted la va a destinar? ¿Podría ser que se hayan entregado a algunos vecinos y no a otros con los presentes que usted reparte en las fiestas municipales?

11.- Han llegado a la Corporación una serie de equipos informáticos, en perfecto estado de uso, destinados a darles una continuación de vida útil en tareas menos "exigentes" que los ocupaban hasta el momento de su retirada. Estos equipos se encuentran, como los vecinos hemos podido observar en el Centro Social sometidos a unas condiciones no muy adecuadas para su mejor conservación. ¿Tiene pensado ofrecer a tales equipos alguna finalidad diferente a su deterioro paulatino en tal situación? En caso de que no fuera así le ofrecemos una propuesta que consideramos de gran utilidad: Se podría crear

con ellos en el propio Centro Social un punto de acceso a Internet, para los ciudadanos que supondría un gasto mínimo para el Consistorio, como es la simple contratación de un servidor Wifi, aprovechando la llegada a Matillas de ADSL. Este proyecto podría tener más posibilidades, como una pequeña biblioteca, incluso ludoteca en verano para los niños que pasan su época estival con nosotros. ¿Se plantea algo similar? O bien como se han hecho en otros municipios, ¿se plantea ofrecerlos a la ciudadanía antes que no sirvan ni para unos ni para otros?.

12.- Tras reclamación al Defensor del Pueblo por parte de este Grupo Municipal, referidas a los múltiples impedimentos que nos pone la alcaldía para la obtención de cualquier información necesaria para el desarrollo de nuestra actividad, como Concejales de esta Corporación Municipal, recibimos contestación con los argumentos esgrimidos por usted ante esta situación. En ellos encontramos muchas justificaciones que no logramos comprender y es por ello nos gustaría nos explicara.

a) En primer lugar señala que se ha producido una situación de gran tensión, no solo por la labor de los señores concejales de la oposición que presentan un gran número de solicitudes de documentación y de preguntas y ruegos, lo cual entraría dentro de la normalidad democrática. Considerando que, hasta la fecha no nos ha sido entregada más documentación que dos fotocopias de Diligencias Explicativas y una fotocopia de un acta pedida antes del Pleno siguiente ¿que gran tensión les origina nuestro Grupo Municipal?

b) Igualmente aluden que algunas personas que están tratando de colapsar la labor municipal en evidente perjuicio del resto de los vecinos. No vamos a preguntar a que se refiere pues es de todos conocidos la animadversión que estas dependencias municipales tienen con una ciudadanas de Matillas, pero sí me gustaría que me dijera ¿cómo hacen estas "personas" para colapsar la labor municipal? ¿No será más cierto que usted emplea y hace emplear el tiempo de la Secretaria en combatir a estas "personas" con documentos más que entretenidos, rebuscados y pleitos innecesarios? ¿Se ha planteado que el mal llamado colapso no lo hacen las "personas" en cuestión si no usted que retrasa todos los trámites que se debían desarrollar con normalidad, dando con ello el trabajo de redacción y búsqueda de bases en la que ampararse para ampliar los plazos, fechas y obligaciones hasta su máximo extremo? Le ponemos como ejemplo la documentación solicitada por nuestro Grupo Municipal hace casi un año, que ha supuesto ya varios escritos de ampliación de plazos, bastantes extensos, la resolución de un recurso de Reposición, el envío del informe al Defensor del Pueblo... Es mucho

más fácil no buscar problemas que buscarlos y culpar a los demás por tener que resolverlos.

c) En el mencionado escrito Usted asegura que en los plenos se le permite realizar las preguntas y ruegos que considere oportunos y que otra cosa es que la respuesta dada no le satisfaga políticamente, pero eso es parte del juego que permite la ley. Le remito a la copia de las actas de todas las sesiones celebradas y podrá encontrar múltiples muestras de que esto es una falaz falta a la verdad. De hecho, en este mismo escrito le solicitamos respuesta, que tras mucho palabrerío no nos dio en la anterior ocasión. Igualmente se dedica un rato a leer las actas (y así deja a la Secretaria trabajar de paso), observará como nosotros, que en múltiples ocasiones se nos ha negado el uso de la palabra, se nos ha negado la respuesta a las preguntas hasta la siguiente sesión, para darle rigor y darnos después las respuestas más banales que le han venido en mente, y un largo etc, de reiteradas faltas de democracia por su parte. Es por eso que le preguntamos ¿No es más fácil practicar la democracia, en vez de hablar de ella con la boca llena, que tener que estar emitiendo constantes falacias a todos los medios, estamentos, e incluso autoridades judiciales que encuentra en su camino?

d) Por último tras hacer entender en el mencionado escrito que se encuentran con una gran sobrecarga de trabajo, por culpa de alguien que nunca es Usted, y considerando que el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 41.2 contempla como funciones del Alcalde dirigir el gobierno y administración municipales y, en el marco del Reglamento Orgánico, la organización de los servicios administrativos de la Corporación, ¿podemos obtener copia de dicho Reglamento y así ver cuál es el error de esta gestión? ¿podrían leer el citado reglamento en este Pleno municipal para que las "personas" del público le entiendan que les está permitido y qué no lo está?.



Por parte del Sr. Alcalde se procede a dar contestaciones a los ruegos y preguntas formulados por el Grupo Socialista. Hace entrega de sus contestaciones a la Secretaria de la Corporación para su transcripción íntegra.-

Toma la palabra para decir que va a comenzar dando respuesta por la pregunta nº 4.- usted pregunta y yo contesto, Toma la palabra el Portavoz y Concejales del Grupo socialista para manifestar su disconformidad diciendo que en las Sesiones no les deja participar el Sr. Alcalde le dice que él pregunta y el contesta

Contestación 1ª pregunta: El Presupuesto tiene el desglose legalmente establecido, su desarrollo y ejecución en la contabilidad municipal y en la tramitación de la Cuenta General que le hemos dado en el punto quinto de esta misma sesión.

2.- En la WEB municipal están colgadas íntegramente la sesión, si bien es cierto, que cuando se suspende la sesión, durante ese tiempo, no se graba, porque no estamos en una sesión, y cuando se reanuda se vuelve a grabar, porque lo que este Ayuntamiento cuelga es exclusivamente la sesión.- en cuanto a las fechas de las sesiones hablaremos con la empresa para que rectifique si se ha producido algún error.

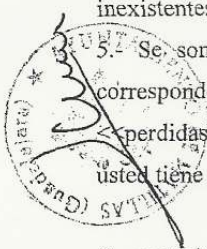
En cuanto a la entrega de las copias de las grabaciones, le reitero mi escrito de fecha 12 de febrero en el que le comunico que dichos videos son accesibles libremente en la página WEB municipal.

Una persona del público toma la palabra y el Sr. Alcalde le dice que ha avisado que el personal del público asistente no puede hablar y que por favor se calle.

3.- No existe obligación legal de transcribirlas en el acta, para eso tienen ustedes acceso como Concejales antes de iniciar la sesión.

4.- No existe ninguna normativa a tener debates ni en las preguntas ni en los ruegos, por lo tanto a discrecionalidad de esta Alcaldía poderlo hacer o no, ya se le dijo en su día que usted pregunta y yo le contesto. Y con respecto a su malintencionada pregunta respecto a los concejales, tildándoles de inexistentes, le digo que igual que usted es portavoz del Grupo Municipal socialista, yo soy el portavoz del Grupo municipal partido popular, independientemente decirle que todas las decisiones que toma esta Alcaldía han sido consensuadas y tratadas con los concejales a los que usted llama inexistentes.

5.- Se somete a la consideración del Pleno todos los asuntos que legalmente le corresponde en el momento en que se producen. Y decirle que en lo que usted dice <<perdidas las causas judiciales>> no se a que se refiere porque la información que usted tiene no es veraz, este Ayuntamiento no perdió el contencioso del que usted habla.



Contestación a su escrito de fecha 16 de abril de 2013 con registro de entrada 176

1.- Ya se han iniciado las obras del Depósito de agua.

2.- Respecto a este tema todas las viviendas se encuentra en condiciones de cobro hay viviendas que se han entregado o se han tenido que conveniar con ellos por su estado. Se les ha pedido las facturas y algunas ascienden a 16.000 € la reparación de alguna que otra vivienda. Está en manos de los servicios jurídicos dicha solución.

3.- En cuanto a la cuenta general del 2011 se ha dado cuenta al Pleno en esta misma sesión.

4.- Agradecemos que nos recuerde una vez más, las viviendas que no se encuentran en condiciones, en algunos casos el perímetro de dichas viviendas ha sido vallado, evitando así la entrada de las personas, no obstante este Ayuntamiento seguirá al habla con los dueños de las viviendas para que las arreglen a la mayor brevedad posible o las vallén.

5.- Este equipo de gobierno no considera necesario dada la población que tiene efectuar Reglamento alguno de participación ciudadana, y como ya se le dijo en su día, esta Alcaldía está a disposición de cualquier persona que lo necesite.

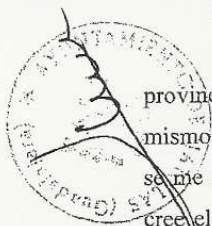
6.- Le reitero una vez más que este Ayuntamiento no cuenta con recursos económicos para la contratación de personal alguna, ni la Administración Central permite en estos momentos la contratación, pero a pesar de todo desde hace 1 año, hombres y mujeres voluntarios, colaboran con este Ayuntamiento en la limpieza de las viales, como en cualquier pueblo de alrededor, le invito a que se sume. Toma la palabra el Concejal D. Mariano González y el Sr. Alcalde le dice que no le ha dado la palabra y que se calle.

.- Referente al río la Confederación Hidrográfica del Tajo le comunico que tanto el Río dulce como el Henares pertenecen a la Confederación Hidrográfica del Tajo lo limpió durante dos años seguidos, en estos momentos estamos en contacto con la Confederación y con el Diputado de la zona para que en este ejercicio nos tengan en cuenta, pero tengo constancia que no existe consignación presupuestaria.

8.- Esta carretera es de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, el visto bueno de la obra lo dio el Ingeniero Jefe de la misma. En las próximas reuniones de la Junta se le expondrá su queja.

9.- La reparación de la puerta ya ha sido realizada.

10.- Solamente le puedo decir que el Consorcio repartió 3.477 cestas en toda la provincia, y al municipio de Matillas le correspondió 38 cajas, que fueran repartidas el mismo día, y de la forma que yo vi conveniente, pues esas fueron las consignas que a mí se me dieron para su reparto, el Sr. Alcalde dice que existe un dicho que dice que se cree el ladrón que todos son de su condición.- Toma la palabra D. Mariano González para dirigirse al Alcalde y decirle que como es posible que municipios más pequeños hayan recibido más cestas que en Matillas? El Sr. Alcalde le contesta que solicitará por

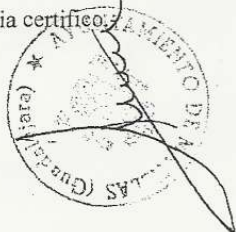


11.- le informo que los equipos informáticos fue una labor personal, y entregados a esta Alcaldía para la utilidad que crea conveniente, en estos momentos se encuentran depositados en el almacén del Centro Social, y en su momento se estudiará la viabilidad técnica para su puesta en funcionamiento.

12.-. El tema del Defensor está finiquitado, para no ser reiterativo le voy a contestar a esta pregunta con la carta que este Ayuntamiento recibió en el que se procedía al archivo de las actuaciones y da lectura íntegra: " Se dan por finalizadas las actuaciones y se procede al archivo del expediente según lo dispuesto en el art. 31 de la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo, ya que no deducimos que esa Administración haya incurrido en una vulneración de la normativa aplicable en las restantes cuestiones planteadas, es literalmente la contestación recibida en este Ayuntamiento con fecha 21 de febrero de 2013, sobre su queja formulada ante ese organismo, sobre distintos aspectos del funcionamiento de este ayuntamiento y del ejercicio de sus derechos como concejal."

Y para finalizar decirle nunca ha perdido ninguno de los juicios y denuncias de la Srª Babiano.-

Se levanta la Sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día anteriormente indicados en los que se extiende la presente acta y que yo como Secretaria certifico:



A large, stylized handwritten signature in black ink.